ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá procede a realizar el análisis de carácter social, económico y político e identificar los riesgos que pueden presentarse dentro del proceso de contratación que se procede a adelantar, teniendo como referencia las variables definidas en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo publicado por Colombia Compra Eficiente.

1. CONTEXTO:

1.1. El objeto del proceso de contratación:

Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.

1.2. Los partícipes del proceso de contratación:

Por parte de la entidad el Centro Tecnológico de la Amazonia SENA Regional Caquetá, por parte de los participantes todos aquellos proponentes que consideren su participación en el proceso, de los cuales se determinará el adjudicatario correspondiente.

1.3. Ciudadanía que se beneficia del proceso de contratación:

El proceso a desarrollar beneficiará a los trabajadores oficiales de la entidad, así mismo, conduce al cumplimiento de la misión SENA.

1.4. La capacidad de la entidad entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:

Los recursos están amparados de la siguiente manera: **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($10.689.938),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2125 del 15 de enero de 2025, discriminado por rubro así:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
2125	15/01/2025	31/12/2025	951610 CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONÍA-CAQUETÁ	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	TRECE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE	13.841.655

1.5. Condiciones Geográficas:

El **Departamento de Caquetá** está situado en el noroeste de la región de la Amazonia; localizado entre los **00º42'17''** de latitud sur y **02º04'13''** de latitud norte y los **74º18'39''** y **79º19'35''** de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 88.965 km2 lo que representa el 7.79 % del territorio nacional. Limita por el Norte con los departamentos del Huila y Meta, por el Este con los departamentos del Guaviare y Vaupés, por el Sur con el río Caquetá que lo separa de los departamentos del Amazonas y Putumayo, y por el Oeste con los departamentos del Cauca y Huila.

El departamento del Caquetá está dividido en 16 municipios, 63 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los municipios están agrupados en 4 círculos notariales, con un total de 5 notarías; un círculo principal de registro con sede en Florencia y una oficina seccional de registro en San Vicente del Caguán; un distrito judicial, Florencia, con cabeceras de circuito judicial en Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico. El departamento conforma la circunscripción electoral del Caquetá.[1]



[2]

El Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá, se ubica en el área urbana del Municipio de Florencia en el kilómetro 3 vía al Aeropuerto.

[1] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/municipios-division-politica.html
[2] www.google.com/search?q=departamento+del+caqueta

1.6. Acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del Proceso de Contratación:

1.6.1 Aéreas[3]:

A este Departamento se llega por este medio contando con el Aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes ubicado en el Municipio de Florencia de categoría III. Hacen presencia las aerolíneas de Satena y Clic Air.

En zona rural de Florencia también se ubica el aeropuerto Larandia, desde donde operan vuelos militares y hace parte de la base conjunta de la Fuerza Aérea, el Ejército y la Armada de la República de Colombia.

En el Municipio de San Vicente del Caguán se encuentra el aeropuerto Eduardo Falla Solano solo llega la aerolínea Satena.

La base de Tres Esquinas cuenta con los equipos adecuados y con las condiciones de operación. En ella funciona la Fuerza Aérea de Colombia (FAC) y el Grupo Aéreo del Sur (GASUR), pero el acceso y el servicio a los civiles son restringidos.

Es un aeropuerto de carácter regional que le brinda servicio a la población de Araracuara en jurisdicción del municipio de Solano en Caquetá (Colombia). Se encuentra ubicado en la confluencia de los ríos Yarí y Caquetá.

Se cuenta con Cinco (5) aeropuertos de los cuales, en tres, el propietario y explotador es la Aeronáutica Civil y en los otros 2, es la Fuerza Aérea Colombiana, siendo estos últimos dos de tipo militar.

1.6.2 Terrestres

La ciudad está comunicada con el interior del país a través de las siguientes conexiones a la red vial nacional:

Ruta Nacional 20: se interna en la Cordillera Oriental en sentido noroccidente hasta intersecar con la Carretera Nacional 45. En 2003 fue entregado un nuevo tramo de esta vía con una longitud de 89 km, conocido como la nueva carretera Florencia-Suaza-Altamira, que cuenta en su recorrido con cuatro túneles que suman entre ellos cerca de un kilómetro de longitud y varios viaductos que superan los 100 metros de luz. Por esta vía se puede llegar a Neiva, Bogotá y desde allí al resto del país.

[3] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta/transporte.html

Carretera Marginal de la Selva o Ruta Nacional 65: corresponde al tramo Troncal de la Selva, que la comunica hacia el norte con los municipios de La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, y hacia el sur con Morelia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Mocoa, Puerto Asís, Orito, San Miguel y el Puente Internacional San Miguel en la frontera con Ecuador.

1.6.3 Fluviales.

El principal puerto fluvial del municipio de Florencia es conocido como Puerto Arango, emplazado a orillas del río Orteguaza en el corregimiento Venecia, a 20 minutos del centro de la ciudad. Además del puerto fluvial, en Puerto Arango existe un núcleo de población compuesto por cerca de 500 personas que se dedican principalmente a actividades comerciales y propias del transporte. Actualmente existe una empresa de transporte fluvial de carga, Naviera Fluvial la Diosa S.A.S, que cubre las rutas entre Milán, San Antonio de Getuchá, Solano y Putumayo así como puertos ubicados por el río Caquetá como lo son Solita y Curillo. En el puerto principal de Florencia (Puerto Arángo) se comercializa la madera, el ganado y los productos agrícolas.[8] Desde allí parten líneas regulares de carga y pasajeros hacia poblaciones ubicadas sobre este río y sobre el Río Caquetá. Los destinos más frecuentes son Puerto Milán, San Antonio de Getuchá, Solano, Herichá y La Tagua (Putumayo)[4]

1.7. El sector del objeto del Proceso de Contratación y su mercado:

Se encuentra su estudio de análisis en el documento denominado Análisis del Sector, el cual hace parte integral de los estudios previos.

1.8. La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación:

Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, Convención Colectiva de Trabajo del SENA.

NORMA	DESCRIPCIÓN
La ley 80 de 1993	Modificada por la Ley 1150 de 2007, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establece las modalidades de selección, así como los principios de publicidad y selección objetiva.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

[4] https://es.wikipedia.org/wiki/Transporte_de_Florencia_(Caqueta)

Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial De La Vida".
Ley 2232 de 2022	Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso
Convención Colectiva de Trabajo 2003 - 2004	SENA
Circular N°113 de 2022 SENA	Interpretación del Artículo 79 de la Convención Colectiva 2003 – 2004
Resolución 719 del 2015	Clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública
Resolución 0312 de 2019	Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo
Resolución 810 de 2021	Etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano

1.9. Experiencia de otras Entidades Estatales en Procesos de Contratación del mismo tipo

Teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá cuenta con un total de tres (3) trabajadores oficiales que de acuerdo con el artículo 101 de la Convención Colectiva de Trabajo firmada con la entidad tienen derecho al auxilio de alimentación, y con el fin de dar cumplimiento a la garantía convencional, se precisa establecer condiciones que le permitan a la Entidad garantizar la cobertura de la demanda actual o su incremento a futuro, para lo cual es importante contar con información sobre el entorno de la prestación del servicio, es decir, conocer mínimamente una oferta que viabilice la adquisición del servicio que dé cobertura a la demanda interna.

De acuerdo con lo anterior la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, sobre los históricos de contratación realizados por las distintas Regionales del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, en las que se hallaron las siguientes coincidencias, con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024.

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	REGIONAL	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
MC-HIL-CIES-043-2021	CO1.PCCNTR.3138967	HUILA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	Compra de bonos canjeables por alimentos para los trabajadores oficiales beneficiarios del auxilio de alimentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en	8 días	$3.997.508	MÍNIMA CUANTÍA

				cumplimiento a la Convención Colectiva de Trabajo.			
MC-HIL-CIES-003-2022	CO1.PCCNTR.3728478	HUILA	AGROMARKET C.I. S.A.S ZOMAC	Suministro de bonos canjeables por alimentos para los trabajadores oficiales beneficiarios del auxilio de alimentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, en cumplimiento a la Convención Colectiva de Trabajo	207 días	$9.062.000	MÍNIMA CUANTÍA
MC-HIL-CIES-086-2023	CO1.PCCNTR.5601375	HUILA	MILTA MARCELA OMEN HOYOS	Compra de bonos o tarjetas redimibles para los trabajadores oficiales del Centro de la industria la Empresa y los Servicios en cumplimiento de lo establecido por el artículo 101 de la convención colectiva de trabajo.	20 días	$12.494.844	MÍNIMA CUANTÍA
MC-STD-CIMI-0039-2024	CO1.PCCNTR.6083079	SANTANDER	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BONOS PARA CUBRIR EL AUXILIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNOS Y ALMUERZOS) PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES, DEL CIMI, VIGENCIA 2024	288 días	50.713.368	MÍNIMA CUANTÍA

Por otro lado, se consultó la Plataforma SECOP II Entidades a nivel nacional las cuales utilizaron la modalidad de contratación de la Mínima Cuantía con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2021, 2022 y 2023, las cuales se relacionan a continuación:

NO. DEL PROCESO Y AÑO	NO. DEL CONTRATO	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÒN
ACIDC-MC-04-2021 MINIMA CUANTIA	CO1.PCCNTR.3149702	ACIDC	PLUXEE COLOMBIA S.A.S.	ADQUISICIÓN DE BONOS REDIMIBLES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2021.	3 días	$15.000.000	MINIMA CUANTIA
IMC-SG-074 -2022	CO1.PCCNTR.4342801	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	AHORREMAS-ANOLAIMA	SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE LA ALCALDIA DE ANOLAIMA	5 días	$ 12.500.000	MINIMA CUANTIA

MC-2023-28	CO1.PCCNTR.5527149	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración	SI S.A.S	Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, el suministro de bonos redimibles para la dotación de Ley, esto es vestuario y calzado, correspondiente al primer, segundo y tercer cuatrimestre del año 2023, para el personal Grado 5 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali - Valle del Cauca, que recibe una remuneración inferior a dos (2) salarios mínimos mensual	37 Días	$16.107.000	MINIMA CUANTIA
ILC-RE-CD-184-2024	CO1.PCCNTR.7178639	Industria Licorera del Cauca	ALMACENES ÉXITO S.A.	Contratar la entrega de catorce (14) órdenes de suministro (bonos) para los Servidores Públicos (Empleados Públicos,) de la Industria Licorera del Cauca, en el marco del Programa de Incentivos de la Industria Licorera del Cauca	35 días	$64.999.200	MINIMA CUANTIA

A continuación, se relaciona el Histórico de la Regional Caquetá en las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 tal como se evidencia a continuación:

No. Proceso y Año	o. Contrato	Contratista	Objeto	Plazo	Valor	Modalidad de Selección
MC-CQT-0018-2021	CO1.PCCNTR.2734756	SUPERMIOSAS	Contratar el servicio de alimentación para tres (03) Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá	4 meses y 15 días	$13.738.700	Mínima cuantía
MC-CQT-0002-2022	CO1.PCCNTR.3602809	SUPERMIOSAS	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá	10 meses	$7.200.000	Mínima cuantía
MC-CQT-0001-2023	CO1.PCCNTR.4724107	SUPERMIOSAS	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.	10 meses	$8.352.000	Mínima cuantía
MC-CQT-CTA-0001-2024	CO1.PCCNTR.6110877	SUPERMIOSAS	Contratar el suministro de bonos de alimentación para los Trabajadores Oficiales del Centro Tecnológico de la Amazonia del SENA Regional Caquetá.	10 meses	9.360.00	Mínima cuantía

2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS

En el presente proceso de contratación de mínima cuantía se determinaron los siguientes riesgos que pueden surgir en el momento de la ejecución del contrato.

a) Riesgos operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento y calidad del bien suministrado.

b) Riesgo económico: derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros. Para mitigarlo se solicitará póliza de cumplimiento.

c) Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Se anexa matriz de Riesgo

Clase	General
	Específico
Fuente	Interno
	Externo
Etapa:	Planeación
	Selección
	Ejecución
Tipo	Riesgo económico
	Riesgo Social o Político
	Riesgos Operacionales
	Riesgos Financieros
	Riesgos Regulatorios
	Riesgos de la Naturaleza
	Riesgos Ambientales
	Riesgos Tecnológicos

De acuerdo con el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación se debe tener en cuenta la siguiente:

2.1. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS

Una vez definido lo anterior, la entidad procede a evaluar los riesgos identificados estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso y la probabilidad de ocurrencia del evento, atendiendo a lo dispuesto en la siguiente tabla:

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la	5

Posteriormente, se realiza la calificación cualitativa del riesgo, y la calificación monetaria, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del riesgo como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato.

Impacto						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

A continuación, se sumaron las valoraciones de probabilidad e impacto para obtener la valoración total del riesgo:

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Con la información anterior, la valoración completa del riesgo permite establecer su categoría:

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

2.2. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Para establecer la asignación y tratamiento de los riesgos, el SENA Regional Caquetá, seleccionó la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento de dichos riesgos, teniendo en cuenta que en la mayoría de los casos una combinación de opciones permite un mejor resultado.

Información que se encuentra plasmada en la matriz adjunta al presente documento, que relaciona una a una las tareas previstas y los responsables en cada caso, que responden a los eventos indicados como posibles riesgos, así como los cronogramas, recursos (personal, información) y presupuesto, necesidades de informes de seguimiento, reportes de monitoreo, etc.

2.3. MONITOREAR LOS RIESGOS

Como acción de seguimiento, el SENA Regional Caquetá tiene previsto el monitoreo constante a los riesgos del proceso de contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos

no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y se evaluará si es necesario hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

De conformidad con lo anterior, se tiene como documento matriz el documento Excel adjunto denominado **MATRIZ DE RIESGOS**

3. FUENTES DE INFORMACION DEL DOCUMENTO

- http://www.colombiamania.com/departamentos/caqueta.html
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de Contratación.

Dado en Florencia, a los 09 días del mes de junio de 2025.

Firmado digitalmente por LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Fecha: 2025.06.09 09:55:02 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional (E)
con funciones de Subdirector de Centro Tecnológico de la Amazonia

Elaboró: Liz Mariveth Guerrero Bermeo - Técnico G02 Coordinadora GRGTH

Revisó componente jurídico: Angie Camila Echeverry Camargo – Abogada Contratación Despacho Regional

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 1 contratación